



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 14.575/2023

235-24

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Académico Categoría 1 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la postulante Esp. Lic. Analía Magdalena TITO, recusó con Nota N° 848/2024, a la Sra. Stella Maris MIMESSI, miembro Titular del Jurado del concurso de Director General Administrativo Académico.

Que la aspirante antes mencionada, recusó también con Nota N° 849/2024 la participación como postulante del Concurso en cuestión a la Sra. Sonia M. IBAÑEZ ALVAREZ, puntualizando en ésta las acciones que la sustentan.

Que en virtud de la situación antes aludida y dada la proximidad de la fecha del examen teórico – práctico – 4-06-2024 – resulta necesario postergar dicha instancia hasta la resolución de las recusaciones planteadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Suspender la realización del examen teórico práctico correspondiente al llamado a Concurso Cerrado - Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO - Categoría 01 — del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, dispuesto



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.575/2023

por Resolución FI N° 157-D-2024.

ARTICULO 2°.- Establecer que la nueva fecha para la instancia del examen se fijará una vez  
resuelta la recusación interpuestas por la postulante Esp. Lic. Analía Magdalena TITO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa.,  
Postulantes inscriptos, Rectorado, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga  
a Dirección Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás  
efectos

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **235-** - D - 2024

FABIANA J. CHALE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa